



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

*RECTIFICACIÓN de error habido en la publicación de "Acuerdo de 25 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, Organismos y Entes Públicos" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 51, de 3 de marzo de 2015).*

Advertido error material en la publicación de "Acuerdo de 25 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, Organismos y Entes Públicos", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 51, de 3 de marzo de 2015, con el código de registro 2015-03790, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 1/67, después del punto segundo del "Acuerda", por omisión,

*Debe decir:*

"Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno."

En la página 64/67, En el anexo II, por error en la transcripción del anexo, se han omitido contenidos al final de la página, por lo que se vuelve a publicar dicha página en su totalidad:

Debe decir:

## ANEXO II MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

(véase nota explicativa al final del documento)  
ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DONDE DICE:

Nº de modificación	Denominación	Niv. Esp.	Clase Comp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
<b>PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO</b>																	
Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																	
Servicio de Infraestructuras TIC																	
1	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	L	AP	A	A01	11		ES/33/044	100
2	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	L	AP	A	A01	11		ES/33/044	100
<b>CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA</b>																	
Dirección General de Políticas Sociales																	
Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia																	
Centro de Alojamiento de Menores "Villalegre"																	
3	DIRECTOR/A	21	C						S	L	AP	B	B01			ES/33/004	
4	DIRECTOR/A	21	C						S	L	AP	B	B01			ES/33/024	
5	DIRECTOR/A	21	C						S	L	AP	B	B01			ES/33/044	
6	DIRECTOR/A	21	C						S	L	AP	B	B01			ES/33/044	
<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD</b>																	
Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Sanitarias																	
7	DIRECTOR/A PROYECTOS INFORMÁTICOS SANITARIOS	28	C						S	L	AP	A	A01	11		ES/33/044	100

DEBE DECIR:

Nº de modificación	Denominación	Niv. Esp.	Clase Comp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
<b>PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>																	
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO</b>																	
Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																	
Servicio de Infraestructuras TIC																	
1	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A	A01	11		ES/33/044	100
2	JEFE/A SERVICIO	28	C						S	C	AP	A	A01	11		ES/33/044	100

En la página 66/67, En el anexo II, por error en la transcripción del anexo, se han omitido contenidos al final de la página, por lo que se vuelve a publicar dicha página en su totalidad:

Debe decir:

Nº de modificación	Denominación	Clase Comp. Esp.	Niv. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac. Especif.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
10	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Tenderina" y Apartamentos de Oviedo	DIRECTORIA	25	C					S	L	AP	B	B01			ES/33/044	121
11	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Arriondas (Parres)	DIRECTORIA	24	C					S	L	AP	B	B01			ES/33/045	121
12	Residencia "Infiesto"	DIRECTORIA	24	C					S	L	AP	B	B01			ES/33/049	121
13	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Pravia	DIRECTORIA	24	C					S	L	AP	A	A01			ES/33/051	121
14	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Bárbara" de Sotrondio	DIRECTORIA	24	C					S	L	AP	B	B01			ES/33/060	121
<b>DEBE DECIR:</b>																	
Nº de modificación	Denominación	Clase Comp. Esp.	Niv. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac. Especif.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
<b>Dirección Gerencia</b>																	
1	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Sotiello" (Aller)	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/002	121
2	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Nodo" (Avilés)	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/004	121
3	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Los Canapés" de Avilés	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/004	121
4	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Belmonte	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/005	121
5	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Clara Ferrer" de Gijón	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/024	121
6	Residencia "Grado"	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/026	121
7C	Residencia "Llanes"	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/036	121
8	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Mieres	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/037	121
9	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "El Cristo" de Oviedo	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/044	121
10	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Tenderina" y Apartamentos de Oviedo	DIRECTORIA	25	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/044	121
11	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Arriondas (Parres)	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/045	121
12	Residencia "Infiesto"	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	B	B01			ES/33/049	121
13	Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Pravia	DIRECTORIA	24	C					S	C	AP	A	A01			ES/33/051	121

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2015-04447.